

Ayuntamiento de Alginet

Edicto del Ayuntamiento de Alginet sobre exposición al público del presupuesto, plantilla de personal, bases de ejecución y documentación complementaria correspondiente al ejercicio 2021.

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha siete de enero de dos mil veintiuno el Presupuesto General, la Plantilla de Personal, las Bases de Ejecución y documentación complementaria correspondientes al ejercicio 2021, se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Alginet, 8 de enero de 2021.—El alcalde-presidente, José Vicente Alemany Motes.